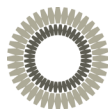


October-December, 2022

Journal of the ⁷⁰ Banking Supervisor

Promoting Best Practices for Banking Supervision



A S B A

ASSOCIATION OF SUPERVISORS
OF BANKS OF THE AMERICAS

EDITORIAL NOTE

A resilient banking system for any scenario

Emerging markets and developing economies are facing a number of adverse factors, amid widespread high inflation and a rapid slowdown in global growth. Growth forecasts for the short to medium term have deteriorated in all regions, in part due to the implementation of restrictive policies aimed at curbing high inflation and over indebtedness. Nevertheless, financial authorities in the region maintain a specific shared vision of stability in their expectations regarding the economic, financial, social, and political events that could take place during 2023.

During 2023, it is expected that the development of global and regional financial markets will be affected by the uncertainty derived from the normalization process of monetary policies in advanced economies, trade and geopolitical tensions in Euro-Asia, and volatility in commodity prices. The regulatory and supervisory authorities of the region must, among other things, focus on restoring consumer confidence and supporting the implementation of strategies that promote a scenario of sustainable recovery. Some of the methods employed by financial authorities have been financial innovation and environmentally responsible investments.

In this context, this new edition of the Journal of the Banking Supervisor presents a series of recommended readings that compile the most current guidelines and principles related to the evaluation of the reforms and the effectiveness of the implementation of Basel III, best practice guidelines on prudential regulation of crypto-assets, and new resolution frameworks on resolvability. In addition, a series of readings related to macro-financial expectations for 2023 and relevant topics on the technical agenda of supervisors are recommended: inflation, low growth, sustainability, and the impact of non-bank institutions on the world's financial systems. The research and analysis section of this edition of the Journal shares documents related to the regulation of digital innovation, macro-financial risks, and sustainable finance.

Finally, in the last section of the Journal, Members share news and information on prudential and non-prudential financial regulations issued in their jurisdictions during the fourth quarter of 2022. This compilation is an effort to expand communication and understanding among the region about the approaches used to address different topics of joint interest in financial regulation.

TABLE OF CONTENTS

Banking Regulation and Supervision

- Evaluation of the impact and efficacy of the Basel III reforms
- Guidelines for institutions and resolution authorities to complement the resolvability assessment for transfer strategies (Transferability guidelines)
- Prudential treatment of cryptoasset exposures
- Implementation monitoring of the PFMI: Level 3 assessment on Financial Market Infrastructures' Cyber Resilience
- Supervisory approaches regarding the prevention and management of arrears. Special focus on exit strategies from payment holidays

Market Outlooks and Reviews

- World Economic Outlook Update. Inflation Peaking amid Low Growth
- Global Economic Prospects
- Macro Outlook 2023: This Cycle is Different
- 2022 Resolution Report: Completing the agenda and sustaining progress
- Global Monitoring Report on Non-Bank Financial Intermediation 2022

Research and Analysis

Regulating Digital Innovation

- i. Regulating big tech
- ii. Cryptocurrencies and Decentralized Finance
- iii. Innovative financing instruments in Latin America and the Caribbean

Macroeconomic Issues

- i. Macro Effects of Formal Adoption of Inflation Targeting
- ii. Progress Report on LIBOR and Other Benchmarks Transition Issues. Reaching the finishing line of LIBOR transition and securing robust reference rates for the future

TABLE OF CONTENTS

Research and Analysis

Climate Risk and Sustainable Finance

- i. Frequently asked questions on climate related financial risks
- ii. The EBA roadmap on sustainable finance
- iii. Climate Finance Effectiveness: Six Challenging Trends

Other Topics

- i. Developing the Implementation Approach for the Cross-Border Payments Targets. Final Report
- ii. Thematic Report on national financial education initiatives on digitalization, with a focus on cybersecurity, scams and fraud

Contributions from Members

- Banco Central de la República Argentina
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia
- Banco Central do Brasil
- Cayman Islands Monetary Authority
- Comisión para el Mercado Financiero, Chile
- Superintendencia General de Entidades Financieras, Costa Rica
- Banco Central de Reserva de El Salvador
- Banco de España
- Federal Deposit Insurance Corporation, United States of America
- Banque de la République d'Haiti
- Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, México
- Superintendencias de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, Nicaragua
- Superintendencia de Bancos de Panamá
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Perú
- Superintendencia de Bancos, República Dominicana
- Central Bank of Trinidad and Tobago
- Banco Central del Uruguay

ASBA Events

Banking Regulation and Supervision

Bank for International
Settlement (BIS)

Basel Committee on
Banking Supervision

December, 2022

Evaluation of the impact and efficacy of the Basel III reforms

<https://bit.ly/3X4idwQ>

This report is the Basel Committee on Banking Supervision's third evaluation of the impact of Basel III reforms providing its first holistic evaluation of the impact and efficacy of the implemented Basel III reforms.

Following the issuance of the reforms, the Committee has prioritised evidence-based evaluations of the effectiveness of the Basel III standards. This evaluation report assesses whether the implemented reforms have met their intended objectives, in particular of increasing bank resilience and reducing systemic risk. It also examines some potential unintended effects, notably on banks' lending and capital costs.

The report's empirical analysis provides evidence on: i) the impact of the capital and liquidity reforms on bank resilience and systemic risk; ii) potential side effects on banks' lending and capital costs; and iii) interactions among elements of the reforms and the regulatory complexity within the Basel Framework.

European Banking
Authority (EBA)

September, 2022

Guidelines for institutions and resolution authorities to complement the resolvability assessment for transfer strategies (Transferability guidelines)

<https://bit.ly/3IYyhNg>

The European Banking Authority (EBA) resolvability guidelines set out guidance to improve resolvability in the areas of operational continuity in resolution, access to financial market infrastructures, funding and liquidity in resolution, bail-in execution, business reorganisation, and communication. These guidelines are addressed to both institutions and resolution authorities.

The guidelines are divided into two chapters: (i) the identification of the entity, business line or portfolio that should be transferred in resolution (transfer perimeter) and (ii) the conditions that will facilitate said transfer.

Bank for International
Settlements (BIS)

Basel Committee on
Banking Supervision

December, 2022

Prudential treatment of cryptoasset exposures

<https://bit.ly/3YpM0kJ>

This publication sets out the prudential treatment of banks' exposures to cryptoassets, including tokenised traditional assets, stablecoins and unbacked cryptoassets. The standard is in the form of a new chapter of the consolidated Basel Framework (SCO60: Cryptoasset exposures) that the Committee has agreed to implement by 1 January 2025.

Committee on Payments
and Market Infrastructures
(CPMI) and the Board of
the International
Organization of Securities
Commissions (IOSCO)

November, 2022

Implementation monitoring of the PFMI: Level 3 assessment on Financial Market Infrastructures' Cyber Resilience

<https://bit.ly/3YkzXpr>

This CPMI-IOSCO report reviews the state of cyber resilience (as of February 2021) at a sample of 37 financial market infrastructures (FMIs) from 29 jurisdictions. The report finds a reasonably high adoption of the June 2016 *CPMI-IOSCO Guidance on cyber resilience for financial market infrastructures by FMIs*. However, it identifies one serious issue of concern relating to a small number of FMIs not fully meeting expectations regarding the development of cyber response and recovery plans to meet the two-hour recovery time objective (2hRTO).

The report also highlights four additional issues of concern among some of the assessed FMIs that relate to: (i) shortcomings in established response and recovery plans to meet the 2hRTO under extreme cyber-attack scenarios; (ii) a lack of cyber resilience testing after a significant system change; (iii) a lack of comprehensive scenario-based testing; and (iv) inadequate involvement of relevant stakeholders in testing of their responses.

International Financial
Consumer Protection
Organisation
(FinCoNet)

November, 2022

Supervisory approaches regarding the prevention and management of arrears.

Special focus on exit strategies from payment holidays

<https://bit.ly/3XWh0ZP>

This report seeks to provide information on policy development and the use of supervisory tools and approaches in the prevention and management of arrears, debt advice services and the exit strategies from credit moratoria. Additionally, it examines consumer focused risks and outcomes and includes examples and case studies to illustrate the various approaches adopted in different jurisdictions. The findings of this report are based on 21 responses collected from participating FinCoNet member jurisdictions.

Market Outlooks and Reviews

International Monetary
Fund (IMF)
January, 2023

World Economic Outlook Update: Inflation Peaking amid Low Growth

<https://bit.ly/40nYhbJ>

The global fight against inflation, Russia's war in Ukraine, and a resurgence of COVID-19 in China weighed on global economic activity in 2022, and the first two Factors will continue to do so in 2023.

The January 2023 World Economic Outlook Update projects that global growth will fall to 2.9 percent in 2023 but rise to 3.1 percent in 2024. The 2023 forecast is 0.2 percentage point higher than predicted in the October 2022 World Economic Outlook but below the historical average of 3.8 percent. Rising interest rates and the war in Ukraine continue to weigh on economic activity. China's recent reopening has paved the way for a faster-than-expected recovery. Global inflation is expected to fall to 6.6 percent in 2023 and 4.3 percent in 2024, still above pre-pandemic levels.

In most economies, amid the cost-of-living crisis, the priority remains achieving sustained disinflation. With tighter monetary conditions and lower growth potentially affecting financial and debt stability, it is necessary to deploy macroprudential tools and strengthen debt restructuring frameworks. Fiscal support should be better targeted at those most affected by elevated food and energy prices, and broad-based fiscal relief measures should be withdrawn. Stronger multilateral cooperation is essential to preserve the gains from the rules-based multilateral system and to mitigate climate change by limiting emissions and raising green investment.

World Bank Group
January, 2023

Global Economic Prospects

<https://bit.ly/3l8Ulel>

The latest Global Economic Prospects report highlights why the outlook is particularly devastating for many of the poorest economies, where poverty reduction has already ground to a halt. Total debt among emerging market and developing economies (EMDEs) is at a 50-year high, and Russia's invasion of Ukraine has added major new costs. This leaves no room for fiscal support at a time when people are still suffering from COVID-related setbacks in health, education and nutrition.

This report also takes a detailed look at the shortfall in the new investment needed to overcome the reversals hitting development. Gross investment in EMDEs is projected to grow by just 3.5 percent on average from 2022 through 2024. That's less than half the average rate in the previous two decades and less than the rate needed to maintain capital stocks. Amid sharply rising global interest rates, the large fiscal demand on global capital by the governments of advanced economies points to a channeling of critical resources away from EMDEs. Roughly one in five EMDEs is effectively locked out of global debt markets, up from one in 15 in 2019.

Goldman Sachs

November, 2022

Macro Outlook 2023: This Cycle is Different

<https://bit.ly/3HWK0Lj>

Global growth slowed through 2022 on a diminishing reopening boost, fiscal and monetary tightening, China's Covid restrictions and property slump, and the Russia-Ukraine war. Goldman Sachs Research analysts expect global growth of just 1.8% in 2023, as US resilience contrasts with a European recession and a bumpy reopening in China.

Several central banks in Central/Eastern Europe and Latin America started hiking rates well before their Emerging Market peers. While none has clearly achieved a soft landing yet, activity has been resilient and inflation is now coming down in some countries, especially Brazil.

Financial Stability Board
(FSB)

December, 2022

2022 Resolution Report. "Completing the agenda and sustaining progress"

<https://bit.ly/40ylcRo>

As the 15-year anniversary of the global financial crisis is on the horizon in the coming year, it is critical to maintain momentum and avoid complacency. Whereas a lot of progress in resolvability has been made in the banking sector, multiple challenges lie ahead and require the continued commitment of authorities and firms to sustain that progress. The largest cross-border resolution challenges that need to be addressed with some urgency remain in the non-bank sector.

This annual report on the implementation of resolution reforms takes stock of progress made by FSB members in implementing resolution reforms and enhancing resolvability across the banking, financial market infrastructure, and insurance sectors. Additionally, it also sets out the FSB's priorities in the resolution area going forward.

Financial Stability Board
(FSB)

December, 2022

Global Monitoring Report on Non-Bank Financial Intermediation 2022

<https://bit.ly/3DGLXxN>

This report assesses global trends in the non-bank financial intermediation (NBFi) sector for the year ending 31 December 2021. It presents the results of the 12th annual FSB global monitoring exercise, covering 29 jurisdictions that account for around 80% of global GDP.

The report mainly covers developments in 2021, during which most economies experienced a better-than-expected recovery from the COVID-19 shock, in many ways because of the extraordinary steps taken by official sector authorities to support key financial markets and the real economy.

Regulating Digital Innovation

Bank for International
Settlements (BIS)

Monetary and Economic
Department

December, 2022

Regulating big tech

<https://bit.ly/3Y2BQH9>

Digital markets are global in nature and prone to “tipping”. The combination of these two factors makes the distortions of the inevitable monopolies in these markets very large, but it also undermines any effort at dealing with these distortions at a national level. The paper argues that the problem can only be solved by structural interventions that restore conditions for competition. Yet, no national regulator will have the ability to do so. Regulation can only arise in an international context. Paradoxically, the increasing international tension can create political opportunities for such international regulation.

Bank for International
Settlements (BIS)

Monetary and Economic
Department

December, 2022

Cryptocurrencies and Decentralized Finance

<https://bit.ly/3wXpQuA>

The paper provides an overview of cryptocurrencies and decentralized finance. The discussion lays out potential benefits and challenges of the new system and presents a comparison to the traditional system of financial intermediation. The analysis highlights that while the DeFi architecture might have the potential to reduce transaction costs, similar to the traditional financial system, there are several layers where rents can accumulate due to endogenous constraints to competition.

The paper shows that the permissionless and pseudonymous design of DeFi generates challenges for enforcing tax compliance, anti-money laundering laws, and preventing financial malfeasance. The paper highlights ways to regulate the DeFi system which would preserve a majority of benefits of the underlying blockchain architecture but support accountability and regulatory compliance.

Economic Commission for
Latin America and the
Caribbean (ECLAC)

January, 2023

Innovative financing instruments in Latin America and the Caribbean

<https://bit.ly/3J3f4tJ>

In the aftermath of the global financial crisis (2008-2009), the external financing needs of Latin America and the Caribbean increased significantly, reflecting a process of external debt accumulation in all developing regions, exacerbated by the impacts of COVID-19. The region is now the most indebted in the developing world, with a debt profile that makes it highly vulnerable to changes in international lending conditions and to perceptions of risk.

This document considers two proposals to address these challenges: (i) expand and redistribute liquidity from developed to developing countries through innovative uses of Special Drawing Rights; and (ii) expand the set of innovative instruments to increase debt repayment capacity and avoid over-indebtedness. The innovative instruments comprise state contingent instruments, hurricane clauses, green bonds and a multilateral credit rating agency.



Macroeconomic Issues

International Monetary Fund
(IMF)
January, 2023

Macro Effects of Formal Adoption of Inflation Targeting

<http://bit.ly/3E443p5>

This report examines the impact of formal adoption of inflation targeting (IT) on inflation, growth and anchoring of inflation expectations in advanced economies and emerging markets and developing economies. The paper reports several findings relevant to assessing the success of IT regimes.

The paper's country-level analysis—using the Synthetic Control Method to compare outcomes in IT countries to a synthetic cohort—shows that IT adoption delivers significant inflation gains in about a third of the cases. At the same time, the paper also find limited support for the concern that adoption of IT systematically leads to poorer growth outcomes. At a time when central banks are struggling to keep inflation in check, the results suggest that the belief that IT adoption will be sufficient to achieve this goal cannot be taken for granted.

Financial Stability Board
(FSB)
December, 2022

Progress Report on LIBOR and Other Benchmarks Transition Issues. Reaching the finishing line of LIBOR transition and securing robust reference rates for the future

<https://bit.ly/3lbJ1y8>

The transition from LIBOR to overnight risk-free rates (RFRs) and efforts made to improve the robustness of interest rate benchmarks have increased market stability and integrity.

This progress report on LIBOR and other benchmark transition issues provides a further assessment of transition efforts, in particular in advance of the 2023 timeline for remaining panel based USD LIBOR settings. The report (i) provides an overview of LIBOR transition efforts, covering success to date and remaining transition steps, including anchoring the financial system in overnight RFRs; (ii) provides updates from member jurisdictions on other benchmark transition efforts, and (iii) presents findings from the FSB's follow-up questionnaire on supervisory issues related to LIBOR transition.

Climate Risk and Sustainable Finance

Bank for International
Settlements (BIS)

Basel Committee on Banking
Supervision
December, 2022

Frequently asked questions on climate related financial risks

<https://bit.ly/3HXKUHz>

The Basel Committee on Banking Supervision issued responses to frequently asked questions (FAQs) to clarify how climate-related financial risks may be captured in the existing Basel Framework. These FAQs intend to facilitate a globally consistent interpretation of existing Pillar 1 standards given the unique features of climate-related financial risks and should not be interpreted as changes to the standards. This publication is part of the Committee's holistic approach to addressing climate-related financial risks to the global banking system. The responses are consistent with the Basel Committee's *Principles for the effective management and supervision of climate-related financial risks*.

European Banking Authority
(EBA)

December, 2022

The EBA roadmap on sustainable finance

<https://bit.ly/3YbsnNO>

This roadmap outlines the EBA's workplan on sustainable finance and Environment, Social and Governance (ESG) risks. It builds on and replaces the EBA's first action plan on sustainable finance published in December 2019. The roadmap explains the EBA's approach and objectives in the area of ESG and describes the mandates and tasks received from the EU legislators and directly from the European Commission, together with the EBA's associated planned activities and timelines.

Center for Global
Development (CGD)
December, 2022

Climate Finance Effectiveness: Six Challenging Trends

<https://bit.ly/3DHm3Fq>

This paper identifies and explores a number of challenges in using international public climate finance effectively towards contributing to low-carbon and resilient growth in lower- and middle-income countries. It explores key quantitative and qualitative trends in the climate finance architecture, including predictability of disbursements, affordability and concessionality of funding, provider proliferation and project fragmentation, implementation via modalities supporting recipient ownership, and the degree to which climate-related interventions are evaluated.

The research considers these trends against globally agreed principles of development effectiveness, with the aim of improving understandings of both the common and the climate-specific challenges within development finance. Ultimately, the paper finds that climate-related development finance faces a number of challenges relative to other official development flows, including significantly lower disbursement ratios, a higher share of finance provided through debt instruments—and a rising share of loans to lower-income countries assessed as being at high risk of debt distress, a faster pace in proliferation of providers and shrinking project sizes, and fewer efforts to systematically evaluate impacts of interventions.

Other Topics

Financial Stability Board
November, 2022

Developing the Implementation Approach for the Cross-Border Payments Targets. Final Report

<https://bit.ly/3HZncuk>

This report provides an update on the FSB's development of a framework for monitoring progress toward the targets for the G20 Roadmap for Enhancing Cross-border Payments.

Developing a monitoring approach in line with the principles has been challenging. The cross-border payments ecosystem is complex, multi-layered and made up of a wide variety of end-users, payment service providers, and infrastructures, all of which leads to fragmented and heterogeneous potential data sources. As such, comprehensive data sources that enable calculation of global KPIs that are representative of the overall market and that also provide regional or corridor-level granularity do not already exist.

The FSB continues to evaluate the remaining gaps in data or metrics in its planned approach and, in further defining the details of the framework, will strike a balance between accessing sufficient data to provide representative estimates for each KPI, whilst avoiding significant additional or burdensome data collection.

The combination of global KPIs and more granular breakdowns and analysis of the data will provide a comprehensive and nuanced understanding of improvements made in cross-border payments in addressing the four challenges of cost, speed, access, and transparency.

European Banking Authority
(EBA); European Insurance
and Occupational Pensions
Authority (EIOPA); European
Securities and Markets
Authority (ESMA)

Joint Committee of the
European Supervisory
Authorities (ESA)
January, 2023

Thematic Report on national financial education initiatives on digitalization, with a focus on cybersecurity, scams and fraud

<https://bit.ly/3JDAFth>

The European Supervisory Authorities (ESAs) have issued a thematic report on the implementation across the EU of national financial education initiatives on digitalization, with a focus on cybersecurity, scams and fraud. The report provides meaningful insights for National competent authority (NCAs) and other public entities on good practices when designing and implementing financial education initiatives, thereby sharing experiences of other NCAs in the EU, without prescribing a specific approach.

This report is based on an analysis of the Joint ESA's thematic repository of 127 national financial education initiatives on digitalization with a focus on cybersecurity, scams and fraud, that was published on 31 January 2022. It presents an overview of the subject matters, objectives, format, type of output, promotional channels, target group and organizational aspects of the financial education initiatives reported in the thematic repository.

The ESAs identified 12 good practices that can help NCAs, in particular how to address specific target groups, increase the reach and effectiveness of such initiatives, and improve the planning of the initiatives more generally.

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

We requested information on prudential and non-prudential financial regulations issued by ASBA Members in the fourth quarter of the year. The section includes a summary of these regulations and the link to the documentation if it is public.

This compilation is an effort to expand communication and understanding among the countries of the Americas on approaches used to address various issues that are of interest in financial regulation.

Banco Central de la República de Argentina (BCRA)

1. Comunicación "A" 7623 (20/10/2022)

Se dispone que los saldos de las entidades financieras en cuentas a la vista en bancos del exterior que, con carácter transitorio y circunstancial, se originen exclusivamente por operaciones de cambio de clientes, no estarán alcanzados por los límites previstos en las normas sobre Grandes exposiciones al riesgo de crédito, en la medida de que se cumplan los siguientes requisitos: (i) las citadas operaciones de cambio se originen en la liquidación de ingresos de divisas al país ordenadas por terceros a través de la correspondiente entidad financiera; y (ii) los saldos deriven de los desfases de liquidación propios de la diferencia horaria entre las plazas internacionales donde se originan y el mercado local. Tales saldos, deberán ser informados a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias en el correspondiente régimen informativo.

Link: <https://bit.ly/3kmaU6m>

2. Comunicación "A" 7631 (10/11/2022)

Se incorpora como actividad comprendida en las normas sobre “Servicios complementarios de la actividad financiera y actividades permitidas” la categoría de “Agente de Liquidación y Compensación Integral - Agroindustrial”. Tales agentes no podrán realizar operaciones para la cartera propia y, en el caso de que asuman la función de pagos por cuenta de sus comitentes, estos deberán realizarse mediante el sistema de pago contra entrega o posterior a la entrega.

Link: <https://bit.ly/3ExGqVM>

3. Comunicación "A" 7637 (17/11/22)

Se modifican las normas sobre “Efectivo mínimo”. Desde el 17/11/22 la exigencia de efectivo mínimo que las entidades financieras tienen permitido integrar con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de mayo de 2027”, podrán también integrarla, en las mismas condiciones y efectos vigentes, con “Bonos del Tesoro Nacional en pesos vencimiento 23 de noviembre de 2027”.

Link: <https://bit.ly/3XU63W>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banco Central de la República de Argentina (BCRA)

4. Comunicación "A" 7656 (15/12/22)

Se adopta una nueva modalidad de pases pasivos diarios -Rueda BCRA-. Las entidades que adhieran a esta operatoria deberán instruir diariamente la concertación de un pase pasivo para el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a un día de plazo por el saldo de su cuenta corriente en pesos que exceda el importe que informe en cada fecha. El BCRA determinará los instrumentos financieros a ser entregados como subyacentes y fijará la tasa a aplicar, sin comisiones ni cargo de administración alguno.

Link: <https://bit.ly/3YUCbfq>

5. Comunicación "A" 7659 (15/12/22)

Se prorrogaron, hasta el 31/12/2023, una serie de disposiciones transitorias (Comunicación "A" 7427 - 23/12/21): i) el interés compensatorio para financiaciones vinculadas a tarjetas de crédito que pueden aplicar las entidades pertenecientes al grupo C no podrá superar en más del 25% al promedio de tasas para préstamos personales; ii) las entidades financieras deberán contar con la conformidad del BCRA para el traslado o cierre de sucursales; iii) las entidades de los grupos B y C que no sean sucursales o subsidiarias de G-SIB, y que no hayan aplicado el punto 5.5 de la NIIF 9 (establecida mediante Comunicación "A" 6430) podrán optar, con carácter irrevocable, por postergar hasta el 01/01/2024 la aplicación de tales disposiciones. Asimismo, se dispone la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras con vigencia a partir del 1.1.23 y hasta el 31.12.23.

Link: <https://bit.ly/3ZeEcCH>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolivia

1. Circular Normativa 741. Resolución 1125: Modificaciones al Reglamento para la Emisión y Administración de Instrumentos Electrónicos de Pago.

Se establecieron directrices para que las Entidades Financieras cuenten con mecanismos que les permitan dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) N° 144/2020 de 15/12/2020, relativa a la prohibición para realizar transacciones relacionadas con criptoactivos.

Link: <https://bit.ly/41wJLhX>

2. Circular Normativa 742. Resolución 1183: Modificaciones al Reglamento para Entidades Financieras Comunales y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF).

Se efectuaron precisiones en los lineamientos aplicables al proceso de constitución de una Entidad Financiera Comunal (EFC), a las formalidades que ésta debe cumplir hasta la obtención de la Licencia de Funcionamiento, así como a la incorporación de disposiciones que rijan el tratamiento normativo y contable de los fondos de donación en especie para la constitución del capital comunal, estableciendo preceptos que permitan a la EFC realizar la captación de depósitos de dinero en Cuentas de Caja de Ahorro y/o Depósitos a Plazo Fijo.

Link: <https://bit.ly/3Za74fM>

3. Circular Normativa 743. Resolución 1196: Modificaciones al Reglamento para el Registro de Directores, Síndicos, Fiscalizadores Internos, Inspectores de Vigilancia, Ejecutivos y Demás Funcionarios.

Se establecieron, actualizaron y reordenaron los lineamientos para que las entidades supervisadas registren información de sus directores, ejecutivos y funcionarios, así como de exdirectivos, exejecutivos y exfuncionarios suspendidos o inhabilitados; además de complementar las directrices relacionadas con los procedimientos de altas, bajas, hechos posteriores a la baja del sujeto de registro, para realizar anulaciones, eliminaciones, rectificaciones, recodificaciones, modificaciones y efectuar consultas sobre los códigos registrados en el Módulo de Registro de Funcionarios del Sistema de Registro del Mercado Integrado.

Link: <https://bit.ly/3y0qhVo>

4. Circular Normativa 744. Resolución 1281: Modificaciones al Reglamento de Notificación y Difusión de Normativa y Atención de Consultas Normativas.

Se incorporaron lineamientos sobre la notificación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a las entidades supervisadas, en cuanto a la emisión y/o modificación a la normativa contenida en la RNSF, RNMV y MCEF, así como en los Manuales y Planes de Cuentas que contienen a la regulación contable del Mercado de Valores, la cual se realiza a través de su publicación en la Gaceta Electrónica de Regulación Financiera.

Link: <https://bit.ly/3kzVCep>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolivia

5. Circular Normativa 745. Resolución 1313: Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Se complementaron las prohibiciones y limitaciones para las Instituciones Financieras de Desarrollo, relativas a la suscripción de contratos, convenios o acuerdos, para el derecho de uso de marca a cambio de un pago o beneficio a sus fundadores, aportantes, instituyentes o a las empresas o personas vinculadas directa o indirectamente con éstos por propiedad, administración, garantías o actividad, con miembros de la Asamblea, con Directores, con Ejecutivos o con miembros de los Comités, así como con personas naturales o jurídicas que hubiesen otorgado financiamiento o donaciones, aspecto que también debe aplicarse para los casos referidos a la provisión de productos y/o servicios.

Link: <https://bit.ly/3Zx7ZHb>

6. Circular Normativa 746. Resolución 1334: Modificación al Reglamento para el Control para el Control de Encaje Legal.

Se efectuaron ajustes en lo referente a las Tasas de Encaje Legal, en sujeción a los lineamientos aprobados por el Banco Central de Bolivia (BCB).

Link: <https://bit.ly/3mfkdpz>

7. Circular Normativa 749. Resolución 1392: Modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Manual de Prospectos para Emisiones, al Reglamento para la Realización del Trabajo de Auditoría Externa y la incorporación del Reglamento para la Realización del Trabajo de Revisión Externa.

Se viabilizó el registro, la autorización y la negociación en el Mercado de Valores, de los Bonos Verdes, Sociales y/o Sostenibles, además de establecer lineamientos para la realización del trabajo de revisión externa de los emisores de dichos valores, incorporando directrices para el registro empresas de revisión externa, en el marco de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores y disposiciones conexas.

Link: <https://bit.ly/3luTFYI>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banco Central do Brasil (BCB)

1. CMN Resolution No. 5,045

Amends Resolution No. 4,734, of June 27, 2019, which establishes conditions and procedures for carrying out discount operations for receivables from a payment arrangement that is part of the Brazilian Payment System based on postpaid and demand deposit account and for carrying out credit operations guaranteed by these receivables.

Link: <https://bit.ly/3IYlrhK>

2. BCB Resolution No. 282

Amends Circular Letter No. 3,978, of January 23, 2020, which provides for the policy, procedures and internal controls to be adopted by institutions authorized to operate by the Central Bank of Brazil, with a view to preventing the use of the financial system for the practice of crimes of "laundering" or concealment of assets, rights and values, dealt with in Law No. 9,613, of March 3, 1998, and crimes of terrorist financing, provided for in Law No. 13,260, of March 16, 2016.

Link: <http://bit.ly/3KGp90L>

3. BCB Resolution No. 275

Postpones the entry into force of BCB Resolution No. 239, of September 1, 2022, which in turn amends Circular No. 3,809, of August 25, 2016, which establishes the procedures for recognizing mitigating instruments in the calculation of portion of risk-weighted assets (RWA) relating to exposures to credit risk subject to the capital requirement calculation using a standardized approach (RWACPAD).

Link: <http://bit.ly/41AWWhZ>

4. BCB Resolution No. 274

Amends BCB Resolution No. 131, of August 20, 2021, which consolidates the rules on the rite of the sanctioning administrative process, the application of penalties, the term of commitment, precautionary measures, the mandatory fine and the administrative agreement in supervision process, provided for in Law No. 13,506, of November 13, 2017, and the parameters for the application of administrative penalties provided for in Law No. 9,613, of March 3, 1998, to adapt the application of penalties to the violations provided for in Law No. 14,286, of December 29, 2021.

Link: <http://bit.ly/3SyhFPn>

5. BCB Resolution No. 267

Amends the Regulation attached to Circular Letter No. 3,743, of January 8, 2015, regulating the requirement of a governance structure for interoperability between registration systems that offer the registration of the same type of financial asset for the constitution of liens and encumbrances on these assets.

Link: <http://bit.ly/3ZqkdRz>



Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banco Central do Brasil (BCB)

6. BCB Resolution No. 266

Amends BCB circulars and resolution that establish procedures for calculating the amounts of risk-weighted assets (RWA), the Additional Countercyclical Main Capital (ACPCContracyclical) and the capital to cover the risk of interest rate variation in classified instruments in the banking book (IRRBB) for application to the Type 3 conglomerate and amends the circulars setting out the RWA portions in the simplified approaches for application to the Type 2 and 3 conglomerates.

Link: <http://bit.ly/3m6PGdb>

7. BCB Resolution No. 265

Provides for the risk management structure, the capital management structure and the information disclosure policy of a prudential conglomerate classified as Type 3 and classified in Segment 2 (S2), Segment 3 (S3) or Segment 4 (S4).

Link: <http://bit.ly/3EG8HKc>

8. BCB Resolution No. 264

Provides for the registration of receivables arising from transactions within the scope of payment arrangements based on postpaid account and demand deposits.

Link: <http://bit.ly/3ZqM5VJ>

9. BCB Resolution No. 254

Establishes the Technical Group for the Prevention of Money Laundering and Terrorism Financing (GTPLD/FT).

Link: <http://bit.ly/3KJP1bR>

10. BCB Resolution No. 253

Establishes the Strategic Committee for the Prevention of Money Laundering and Terrorism Financing (CGPLD/FT).

Link: <http://bit.ly/3KJP6MH>

11. BCB Resolution No. 251

Amends Circular Letter No. 3,846, of September 13, 2017, which establishes procedures and parameters related to the Internal Capital Adequacy Assessment Process (Icaap) and the Simplified Internal Capital Adequacy Assessment Process (IcaapSimp), and the Circular No. 3,979, of January 30, 2020, which provides for the constitution and updating of the operational risk database and the remittance to the Central Bank of Brazil of information related to operational risk events.

Link: <http://bit.ly/3y5QmSN>



Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Cayman Islands Monetary Authority

1. The Russia (Sanctions) (Overseas Territories) (Amendment) (No. 3)

The amendment was published with Extraordinary Gazette No. 89 dated November 11, 2022, was made on 9 November 2022, and came into force on 10 November 2022. This Order makes the necessary amendments to the Principal Order to give effect in the relevant British Overseas Territories to the changes made to the Russia sanctions regime by the amending regulations.

Link: <https://bit.ly/3mfJksg>

2. CIMA Regulatory Policies on Complaints

Pursuant to Section 6(2)(f) of the Monetary Authority Act (the "MAA"), the Cayman Islands Monetary Authority (the "Authority") is obliged to recognise the need for transparency and fairness. In this regard, the Regulatory Policies including details on how to file such complaints were gazetted in the Extraordinary Gazette No. 87 published on 4 November 2022.

Link: <http://bit.ly/3kDNpWD> and <http://bit.ly/41zK8II>

3. Rule and Regulatory Policy on Domestic Systemically Important Deposit Taking Institutions ("DSIDTIs")

The Banking Supervision Division, in collaboration with the Policy & Development Division and the Financial Stability & Statistics Division, embarked on the Domestic Systematically Important Deposit Taking Institutions ("DSIDTIs") Framework project which has been staggered in three phases. Phase 1 entails the finalization of the DSIDTIs framework and the initial designation of DSIDTIs. The documents were tabled at the November 2022 Board meeting and were sent out for public consultation on 16 December 2022 and are currently under post consultation review. Phase 2 of DSIDTIs project will constitute issuance of guidance on recovery planning while phase 3 will constitute development of resolution planning framework.

Link: <https://www.cima.ky/consultation>

4. Amendments to Guidance Notes on the Prevention and Detection of Money Laundering, Terrorist Financing and Proliferation Financing in the Cayman Islands

During the COVID-19 pandemic in 2020, the Authority issued an advisory which provided for alternative ways to verify information (both at the time of establishing relationships and/or as part of ongoing customer due diligence) whilst observing curfew, social distancing or self-isolation. Given the potentially onerous task on the industry to go back and obtain documentation for all clients onboarded during lockdown because of the advisory, the proposed amendments to the Guidance Notes sent out for public consultation on 16 December 2022 support the FATF-issued guidance on digital identification ("ID") which was published in March 2020. The documents are currently under post consultation review.

Link: <https://www.cima.ky/consultation>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Cayman Islands Monetary Authority

5. General Licence Under Russian Sanctions Issued

The General Licence GL/2022/0001 was issued on 4 October 2022 pursuant to Regulation 64 of the Russia (Sanctions) (EU Exit) Regulations 2019 as extended to the Cayman Islands (with modifications) by the Russia (Sanctions) (Overseas Territories) Order 2020. The licence allows a Relevant Investment Fund or Fund Manager to redeem, withdraw or otherwise deal with an investment interest and make payments for basic needs, routine holding and maintenance and legal fees from frozen accounts.

Link: <http://bit.ly/3KGBCS9>

6. Money Service Business Requirement to be Licensed

On 14 December 2022 a general industry notice, prepared by the Banking Supervision Division, was published on the Authority's website reminding all businesses/persons carrying out foreign currency exchange and money transmitting services of the requirements for a license pursuant to the Money Services Act.

Link: <http://bit.ly/3lAXz2h>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Chile

1. CMF publica actualización de la normativa sobre prevención del lavado de activos, financiamiento al terrorismo y la no proliferación de armas de destrucción masiva

Esto en consideración a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y al trabajo desarrollado en el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Link: <http://bit.ly/3ZgFDRc>

2. CMF publica normativa que regula la autorización y requisitos de funcionamiento para los administradores de cámaras de compensación de pagos de bajo valor

Las Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor son infraestructuras de mercado financiero reguladas a través del Capítulo III.H.6 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.

Dicha normativa, otorga atribuciones a la CMF para fiscalizar a los administradores de cámaras de bajo valor y establecer requerimientos para su funcionamiento.

Link: <http://bit.ly/3mchopd>

3. CMF presenta nuevas series estadísticas sobre emisión de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos

En esta oportunidad, la nueva información, es complementada por la Nota Técnica "Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos en Chile: origen y desarrollo de la actividad". La Nota Técnica plantea entre otros que la promulgación de la Ley de Medios de Pago ha contribuido de manera relevante al desarrollo de las tarjetas de pago con provisión de fondos en el país.

Link: <http://bit.ly/3IAmO4N>

4. Nueva Ley Fintec

La Ley Fintec fue aprobada por el parlamento en octubre de 2022 y entró en vigencia el 3 de febrero de 2023. Esta ley es resultado de un proceso que se inició en 2018 con mesas de trabajo organizadas por la Comisión, el envío de una propuesta legislativa al Ministerio de Hacienda el 2019 y el trabajo legislativo posterior del Ejecutivo con el apoyo de la CMF y el Banco Central.

En diciembre 2022 se presentó el plan de trabajo para la implementación de esta Ley. Desde su promulgación y publicación, la Ley considera un plazo de hasta 18 meses para la emisión de la principal normativa relativa a la Ley Fintec, incluido el nuevo sistema de Finanzas Abiertas.

Link: <https://bcn.cl/3b2f5>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Costa Rica

1. Acuerdo 1777-2022

Modificar el Reglamento sobre Supervisión Consolidada, Acuerdo Conassif 16-22 y el Reglamento de Información Financiera, Acuerdo Conassif 6-18 sobre las actividades financieras de los grupos financieros de las bolsas de valores y otras entidades. Este reglamento establece el marco de funcionamiento de los grupos y conglomerados financieros, los actos que requieren autorización de las autoridades, límites prudenciales, y la medición de la suficiencia patrimonial consolidada.

Link: <https://www.conassif.fi.cr/acuerdos/>

2. Acuerdo 1776-2022

Aprobar el Reglamento sobre límites a las operaciones activas directas e indirectas de una entidad supervisada, Acuerdo SUGEF 4-22, el cual establece los criterios para la conformación del grupo vinculado a la entidad financiera y de los grupos de interés económico, así como el tratamiento de los límites aplicables a las operaciones activas, directas e indirectas, realizadas con el grupo vinculado a la entidad financiera, con un grupo de interés económico y con deudores individuales.

Link: <https://bit.ly/3xR5F1N>

3. Acuerdo 1775-2022

Modificar el Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo Sugef 1-05 y el Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo Sugef 3-06, sobre medidas adicionales como respuesta a la coyuntura actual.

Link: <https://bit.ly/3IPkpEH>

4. Acuerdos 1767-2022

Modificar el Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, Acuerdo SUGEF 19-16, el Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y el Reglamento sobre Suficiencia Patrimonial de Entidades, Acuerdo SUGEF 3-06, para la extensión de medidas COVID.

Link: <https://bit.ly/3mclFsL>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), Costa Rica

5. Acuerdos 1763-2022 y 1764-2022

Modificaciones al Reglamento del Centro de información conozca a su cliente, Acuerdo Conassif 11-21 con la finalidad de aclarar el alcance del concepto sobre la capacidad de inversión, así como modificar el término de firma electrónica no certificada.

Modificaciones al Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos regulados por el artículo 14 de la Ley 7786, Acuerdo Conassif 12-21, con la finalidad de aclarar que el concepto sobre capacidad de inversión aplica solamente a sujetos supervisados por SUGEVAL; aclarar que los documentos de evidencia para el respaldo de los orígenes de fondos son los que se disponen en los Lineamientos operativos para el funcionamiento, acceso y uso del CICAC; incorporar dentro de la diligencia debida del cliente, la responsabilidad que tiene el sujeto obligado de verificar si el cliente jurídico o cliente fideicomiso se encuentra al día con la declaración en el Registro de transparencia y beneficiario final; mejoras de redacción para el requerimiento del informe de auditores externos y agregar un artículo que regula la solicitud de prórrogas por parte del sujeto obligado en relación con la notificación de operaciones a la superintendencia.

Link: <https://bit.ly/41spcmT>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)

1. Sesión No. CN-11/2022

a) Manual de Contabilidad para Instituciones Captadoras de Depósitos y Sociedad Controladora (NCF-01), con adaptación de NIIF

Estas normas tienen como objeto presentar de manera uniforme y homogénea el registro contable de las operaciones que realizan esas entidades. Constituyéndose así en una herramienta esencial para la integración de los estados financieros, los cuales deben reflejar fielmente la situación financiera, resultados de las operaciones y gestión de las entidades, de manera que constituyan un instrumento útil para el análisis de la información y la toma de decisiones por parte de los administradores y accionistas de las entidades, la Superintendencia del Sistema Financiero, en adelante Superintendencia; el Banco Central de Reserva de El Salvador, en adelante Banco Central, inversionistas, usuarios de servicios financieros y público en general.

Link: <https://bit.ly/3Y856vd>

b) Normativa requerirá por la Ley Integral del Sistema de Pensiones

Por otra parte, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Integral del Sistema de Pensiones aprobada por medio del Decreto Legislativo No. 614, del 20 de diciembre de 2022 y publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo No. 437 del 21 de diciembre de 2022, el Comité de Normas del Banco Central de Reserva, aprobó, en Sesión No. CN-11/2022 del 30 de diciembre del mismo año.

Link: <https://bit.ly/3Zqv1PD>

2. Sesión No. CN-11/2022

a) Normas Técnicas para la Transparencia y Divulgación de la Información de los Servicios Financieros Bancarios (NCM-02)

Con la finalidad de estandarizar el método de cálculo de la tasa de interés efectiva, a efectos de facilitar al consumidor la comprensión de dicha disposición.

Link: <https://bit.ly/3Zs8zpv>

b) Normas Técnicas sobre Medidas de Ciberseguridad en Canales Digitales”(NRP-32)

Con la finalidad de facilitar la realización de pagos masivos en las aplicaciones de las entidades al momento de autenticarse en las mismas.

Link: <https://bit.ly/3J2wYg6>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banco de España

1. Ley 38/2022: establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas

El 29 de diciembre entró en vigor esta ley por la que las entidades y establecimientos financieros de crédito, cuya suma de margen de intereses (neto) y comisiones netas correspondiente al año 2019 fuera igual o superior a 800 millones de euros, deberán satisfacer un gravamen temporal. En la práctica, este umbral hará que el gravamen aplique únicamente a las entidades significativas. En cuanto a su ámbito temporal, se prevé que tenga una vigencia de dos años. El gravamen se fija en el 4,8% del margen de intereses (intereses cobrados menos pagados) más sus comisiones netas (cobradas menos pagadas).

Link: <http://bit.ly/41qkCFw>

2. Reglamento (UE) 2022/2036: modifican el Reglamento (UE) nº 575/2013 y la Directiva 2014/59/UE en lo que respecta al tratamiento prudencial de entidades de importancia sistémica mundial con una estrategia de resolución basada en una activación múltiple y métodos para la suscripción indirecta de instrumentos admisibles

El objetivo de este Reglamento es armonizar el tratamiento prudencial de las tenencias por las entidades intermedias del MREL interno de recursos admisibles de entidades del mismo grupo de resolución, y revisar el MREL para las EISM y las filiales significativas de las EISM de fuera de la UE.

Link: <http://bit.ly/3KPwKdz>

3. Reglamento Delegado (UE) 2022/1622 completa el Reglamento (UE) nº. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las normas técnicas de regulación relativas a mercados emergentes y las economías avanzadas.

El 21 de septiembre se publicó en el DOUE este Reglamento Delegado (UE) 2022/1622 de la Comisión, de 17 de mayo de 2022, por el que se completa CRR. El Reglamento Delegado detalla los países que son considerados economías avanzadas a efectos de especificar las ponderaciones de riesgo para las sensibilidades a los factores de riesgo de renta variable y de tipos repo de renta variable conforme al artículo 325 bis septdecies de CRR.

Link: <http://bit.ly/3J0Zr5D>

4. Circular 4/2022: sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros intermedios de las infraestructuras del mercado español de valores.

Esta nueva Circular simplifica significativamente las obligaciones, normas y estados contenidos en la misma, elimina redundancias innecesarias y adapta las exigencias de información a la nueva realidad de las infraestructuras españolas. La norma que sustituye a la Circular 9/2008, es aplicable a las sociedades rectoras de los mercados regulados, las entidades rectoras de los sistemas multilaterales de negociación y de los sistemas organizados de contratación, las entidades de contrapartida central y los depositarios centrales de valores.

Link: <https://bit.ly/3IDiBgD>



Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banco de España

5. UE 200/2464: Modificación a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

El objetivo de esta directiva es equiparar la información sobre sostenibilidad con la información financiera, permitiendo al público acceder a datos fiables y comparables. También supondrá un avance hacia el establecimiento de estándares sobre sostenibilidad a nivel global. La nueva legislación trata de cubrir la insuficiencia de información no financiera que se traslada al mercado y, para ello, introduce obligaciones más detalladas sobre el impacto de las empresas en el medio ambiente, los derechos humanos y el ámbito social, basados en criterios comunes en línea con los objetivos de la UE sobre el clima.

Link: <https://bit.ly/3Zc71QI>

6. Real Decreto-ley 19/2022: se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, se modifica el Real Decreto-ley 6/2012 de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios

El Real Decreto-ley modifica el Código de Buenas Prácticas establecido en el Real Decreto-ley 6/2012, ampliándose los requisitos de admisibilidad, así como modifica parcialmente las fórmulas de reestructuración previstas en dicho código. Adicionalmente, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre se ha aprobado un nuevo Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad, al que las entidades de crédito pueden adherirse voluntariamente, que amplía el colectivo que se puede beneficiar de las medidas de reestructuración de la deuda que recoge. Estas medidas, a las que pueden acogerse voluntariamente los deudores que resulten elegibles, son: (i) Ampliación del plazo total de su préstamo hasta un máximo de 7 años, con opción de la congelación de la cuota por un periodo de 12 meses, (ii) La conversión de la fórmula de cálculo de interés del préstamo, pasando de una fórmula sujeta a tipo variable revisable periódicamente a una de tipo fijo. Para resultar elegibles, los deudores deberán cumplir una serie de condiciones relativas al conjunto de los ingresos de los miembros de la unidad familiar, a la proporción que la cuota hipotecaria suponga sobre sus ingresos netos, y a haber sufrido en los últimos cuatro años una alteración significativa de sus circunstancias económicas. El nuevo Código de Buenas Prácticas, de naturaleza coyuntural y transitoria, estará vigente durante veinticuatro meses.

Link: <http://bit.ly/3SDPM8g>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC), United States of America

1. Federal bank regulator agencies joint statement, Crypto-Asset Risks to Banking Organizations for banking organizations associated with the crypto-asset sector (01/2023)

The FDIC along with the OCC and Fed released the statement describing key risks associated with crypto-assets and the agencies' approaches to supervision in this area. The agencies will continue to closely monitor crypto-asset related exposures of banking organizations and issue additional statements as warranted.

Link: <http://bit.ly/3SBEsto>

2. The FDIC Board of Directors approved the advance notice of rulemaking regarding resolution - Related Resource Requirements for Large Banking Organizations (10/2022)

The new rule would be a joint FDIC/Fed regulation to enhance the agencies regulatory ability to resolve certain large banking organizations in an orderly way and to add an extra layer of loss-absorbing capacity to enhance the optionality in resolving these institutions.

Link: <http://bit.ly/3mgOc00>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banque de la République d'Haiti (BRH)

1. Circular 103-1 about AML/CFT requirements for Banks (11/2022)

This circular determines measures that banks must take about their AML/CFT framework. It requires banks to set up a prevention program comprising policies, written procedures and methods, a good internal control and risk assessment system and a continuous training component for their staff. Moreover, these institutions must equip themselves with a computer system allowing the centralization of data and appoint a compliance officer.

Link: <https://bit.ly/3mdpr54>

2. Circular 128 about AML/CFT requirements for Bureaus de change (12/2022)

This circular determines certain preventive measures that Bureaus de change must take for the purposes of combating money laundering and the financing of terrorism.

Link: <https://bit.ly/3xYj7kn>

3. Circular 95-3 about transaction reporting (12/2022)

This circular defines the terms and conditions for the transmission of declarations of transactions and establishes transaction reporting thresholds for all the financial institutions.

Link: <https://bit.ly/3ZaMLz1>

4. Additional Notes on Circular 95-3 about preventive measures that Banks must take as part of their AML/CFT framework

With these additional notes issued on November 14, 2022, BRH urged banks to apply enhanced due diligence measures, in addition to the cases mentioned in section 5 of circular 95-3, regarding customers operating in sectors of activity where the use of cash money is strongly observed, and of those evolving in sectors whose regulations is insufficient.

Link: <https://bit.ly/3ZrSjon>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Honduras

1. Circular Resolución GRD No. 793: Reformas a las “Normas para Regular la Administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en las Instituciones del Sistema Financiero

Regular la gestión de las tecnologías de información, continuidad del negocio, seguridad de la información y ciberseguridad en las instituciones supervisadas por la CNBS, así como a los grupos financieros de los cuales estas formen parte, en función de su tamaño, naturaleza, complejidad de operaciones y perfil de riesgos.

Link: <https://bit.ly/3Y4xTk9>

2. Circular Resolución GRD No. 767: Reformas a las “Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas”

Aprobar las reformas a las “Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas”, cuyo contenido íntegramente se leerá así: NORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA, CONDUCTA DE MERCADO Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO EN LAS INSTITUCIONES SUPERVISADAS.

Link: <https://bit.ly/3Zritrf>

3. Circular Resolución GRD No. 768: Reformas a las “Normas Complementarias para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero”

Aprobar las reformas a las “Normas Complementarias para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, y Atención al Usuario Financiero”, cuyo contenido íntegramente se leerá así: “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA, CONDUCTA DE MERCADO Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO”.

Link: <https://bit.ly/3kz8h1c>

4. Circular Resolución GRD No. 764: Reformas a las “Normas para Apertura, Manejo y Cierre de Cuentas Básicas de Depósito de Ahorro en Instituciones Supervisadas”

Reformas a las “Normas para Apertura, Manejo y Cierre de Cuentas Básicas de Depósito de Ahorro en Instituciones Supervisadas”, cuyo contenido íntegramente deberá leerse así “NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BÁSICAS DE DEPÓSITO DE AHORRO EN INSTITUCIONES SUPERVISADAS”.

Link: <https://bit.ly/3YbivCT>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Honduras

5. Circular Resolución GRD No. 639: Aprobación de las “Normas para la Elaboración de los Planes Preventivos de Recuperación de las Instituciones del Sistema Financiero”

Las presentes Normas tienen por objeto establecer los lineamientos mínimos a ser observados por las Instituciones del Sistema Financiero en la elaboración de sus planes preventivos de recuperación, los cuales tienen como finalidad identificar el conjunto de medidas y acciones factibles que les permitan recuperar su estabilidad financiera en una etapa temprana, ante situaciones de crisis, de origen interno o externo, procurando mantener en todo momento la continuidad de sus funciones críticas.

Link: <https://bit.ly/3ywM9rv>

6. Circular Resolución GRD No. 638: Reforma al “Reglamento de Gobierno Corporativo para las Instituciones Supervisadas”

El presente Reglamento tiene como objeto establecer los lineamientos a ser implementados por las Instituciones Supervisadas y Grupos Financieros autorizados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, respecto a la estructuración, funcionamiento e implementación de su Gobierno Corporativo, a efectos de promover buenas prácticas en su control interno, en la gestión de sus riesgos, y en políticas internas, de acuerdo a estándares y principios internacionales y el marco legal vigente en el país.

Link: <https://bit.ly/3F70qiE>

7. Circular Resolución GRD No. 640: Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por temporada ciclónica

Aprobar los siguientes Mecanismos Temporales de Alivio en apoyo a los deudores (personas naturales o jurídicas) susceptibles de afectación de forma directa o indirecta por la temporada ciclónica, incluyendo los deudores afectados ubicados en lugares declarados como zona de desastre a causa de los deslizamientos de tierra por fallas geológicas activadas a consecuencia de la temporada ciclónica, durante el período de emergencia de noventa (90) días declarado en los dieciocho (18) departamentos del país, de conformidad con el Decreto PCM-24-2022 del 24 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.36,036 de la misma fecha; y, el Boletín de Alerta No.60/22 emitido el 22 de septiembre de 2022, por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO).

Link: <https://bit.ly/3mF4UGM>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), México

1. **RESOLUCIÓN** que reforma, adiciona y deroga las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones.

Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de enero de 2023 Se emiten Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 226 Bis de la Ley del Mercado de Valores, aplicables a los asesores en inversiones a efecto de incluir nuevos mecanismos tecnológicos como el uso de biométricos, pruebas de vida y factores de autenticación para el proceso de identificación de manera no presencial, en sustitución de la videoconferencia en tiempo real y en línea, de conformidad con los estándares de GAFI.

Link: <http://bit.ly/3YcUJWM>

2. **RESOLUCIÓN** que reforma, adiciona y deroga las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito

Se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito a efecto de incluir nuevos mecanismos tecnológicos como el uso de biométricos, pruebas de vida y factores de autenticación de manera no presencial para el proceso de identificación de manera no presencial, en sustitución de la videoconferencia en tiempo real y en línea, de conformidad con los estándares de GAFI.

Link: <http://bit.ly/3y3eNjZ>

3. **RESOLUCIÓN** que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera

Actualizar el marco normativo aplicable a las instituciones de tecnología financiera respecto de la forma y plazos en que deben dar cumplimiento a su obligación de entregar a la Comisión sus reportes regulatorios, estados financieros y demás información financiera como consecuencia de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 “Instrumentos Financieros” (IFRS, por sus siglas en inglés).

Link: <http://bit.ly/3kKPwYF>

4. **RESOLUCIÓN** que reforma y adiciona las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento.

Se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los almacenes generales de depósito a efecto de incluir un nuevo reporte que permita a la CNBV conocer la exposición al riesgo de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo de los sujetos obligados integrantes del sistema financiero mexicano de conformidad con los estándares de GAFI.

Link: <http://bit.ly/3Z9KeVR>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), México

5. RESOLUCIÓN que reforma y adiciona las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito aplicables a los almacenes generales de depósito.

Publicado Se emiten las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento, a efecto de incluir nuevos mecanismos tecnológicos como el uso de biométricos, pruebas de vida y factores de autenticación para el proceso de identificación de manera no presencial, en sustitución de la videoconferencia en tiempo real y en línea, de conformidad con los estándares de GAFI.

Link: <http://bit.ly/3J3sOUX>

6. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento.

Con base en las NIF, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se ha dado a la tarea de adaptar la regulación aplicable a las entidades sujetas a su supervisión al nuevo marco internacional, a fin de contar con información financiera transparente y comparable con otros países. En este sentido, se hace necesaria la modificación al marco regulatorio aplicable a los organismos de fomento y entidades de fomento, a fin de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera.

Link: <http://bit.ly/3kBfgGT>

7. RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

Se actualiza el tratamiento de las garantías denominadas en moneda nacional recibidas por instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con estas cuyo rendimiento esté referido a tasas de interés nominales y de las cuales se transfiere la propiedad, para determinar contractualmente quién debe mantener el derecho de conservar los flujos de efectivo generados por la mencionada garantía, o las plusvalías o minusvalías derivadas de cambios en su precio.

Link: <http://bit.ly/3KLXbR4>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), México

8. RESOLUCIÓN modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas

Se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, con la finalidad de incorporar la Norma de información Financiera D-5 “Arrendamientos” a la Resolución anterior, publicada el 23 de enero del 2018 a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de las uniones de crédito.

Link: <http://bit.ly/3EOY47Q>

9. RESOLUCIÓN modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular

Se agrega la Norma de información Financiera D-5 “Arrendamientos” a la Resolución anterior, publicada el 23 de enero del 2018. Y se amplía el plazo para la entrada en vigor de las Normas de Información Financiera a que se refiere la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Link: <http://bit.ly/3KVJnU6>

10. RESOLUCIÓN modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados

Se agrega la Norma de información Financiera D-5 “Arrendamientos” a la Resolución anterior, publicada el 23 de enero del 2018. Y se amplía el plazo para la entrada en vigor de las Normas de Información Financiera a que se refiere la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados, publicada el 4 de enero de 2018. Siendo ya no el 1 de enero de 2019, sino el 1 de enero de 2024.

Link: <http://bit.ly/3SUEWeB>

11. Otras modificaciones regulatorias por parte de las Autoridades Financieras de México:

Link: <https://bit.ly/3KR7G5J>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), Nicaragua

1. Resolución N°CD-SIBOIF-1338-1: Norma de Reforma del Artículo 4 de la Norma sobre la Integración del Mercado de Capitales Nicaraguense con Otros Mercados Extranjeros

Tiene por objeto incluir en el ámbito de la norma, aquellos valores de gobiernos o bancos centrales extranjeros que, de acuerdo al ordenamiento jurídico de sus respectivos países de origen, el requisito de registro no se realiza ante los entes reguladores, sino que son registrados (“listados”) para negociación en sus respectivas bolsas de valores.

Link: <https://bit.ly/3kATuDI>

2. Resolución N°CD-SIBOIF-1343-1: Norma Operativa y Financiera de los Almacenes Generales de Depósito

Tiene por objeto regular el funcionamiento de los Almacenes Generales de Depósito, Instituciones Financieras No Bancarias Auxiliares de Crédito, autorizadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

Link: <https://bit.ly/3SHfE3t>

3. Resolución No. CD-SIBOIF-1345-1: Norma de Reforma del Artículo 8 de la Norma sobre Límites de Depósitos e Inversiones

Tiene por objeto establecer un límite global a las inversiones en instrumentos extranjeros, con el fin de mitigar los riesgos de concentración en el portafolio y diversificar la colocación de los recursos.

Link: <https://bit.ly/3YbMSc8>

4. Resolución No. CD-SIBOIF-1346-3: Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades de Seguros

Tiene por objeto actualizar el capital social mínimo requerido para las sociedades de seguros en los montos siguientes, según el grupo de seguros a operar: 1) Para seguros patrimoniales y seguros obligatorios: C\$64,580,000.00; 2) Para seguros de personas (vida, accidentes personales, salud, seguros previsionales, y rentas: C\$64,580,000.00; 3) Para seguros patrimoniales y obligatorios, así como, seguros de personas, rentas y pensiones: C\$129,160,000.00; 4) Para Fianzas: C\$16,145,000.00; y 5) Para Reaseguros o reafianzamiento en todas las modalidades: C\$ 226,899,750.00.

Link: <https://bit.ly/41DrRdu>

5. Resolución No. CD-SIBOIF-1346-1: Norma sobre Actualización del Capital Social de los Almacenes Generales de Depósito

Tiene por objeto actualizar en C\$40,032,000.00 el capital social mínimo de los almacenes generales de depósito nacionales y sucursales de almacenes generales de depósito extranjeros.

Link: <https://bit.ly/3kx2qtr>



Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), Nicaragua

6. Resolución No.CD-SIBOIF-1346-2: Norma sobre Actualización del Capital Social de las Sociedades Calificadoras de Riesgo

Tiene por objeto actualizar en C\$2,147,000.00 el capital social mínimo de las sociedades calificadoras de riesgo.

Link: <https://bit.ly/3ZAQh5D>

7. Resolución No. CD-SIBOIF-1346-4: Norma de Reforma al Artículo 5 de la Norma para la Implementación del Marco Contable para las Compañías de Seguros, Reaseguros y Afianzadoras

Tiene por objeto posponer la fecha de adopción e implementación de la NIIF 17 “Contratos de Seguros”, para el 1 de enero del año 2025.

Link: <https://bit.ly/3y1KTMX>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos de Panamá

1. Acuerdo 011-2022 (01/11/2022)

Mediante este acuerdo se adiciona el numeral 13 al artículo 4 del Acuerdo No. 8-2010, sobre Gestión Integral de Riesgos, a efecto de incluir en la regulación el concepto de los riesgos financieros relacionados con el clima.

Link: <https://bit.ly/3LfJeLL>

2. Acuerdo 012-2022 (01/11/2022)

Por medio del cual se establecen los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo No. 4-2013. Deroga el Acuerdo No. 2-2021, el Acuerdo No. 6-2021, la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0003-2021 y la Resolución General de Junta Directiva No. SBP-GJD-0004-2021.

Link: <https://bit.ly/3J7ghyV>

3. Acuerdo 013-2022 (22/11/2022)

Que adiciona el artículo 3-A al Acuerdo No. 1-2010 sobre integridad y veracidad de la información contenida en los estados financieros auditados publicados por las entidades bancarias.

Link: <https://bit.ly/41ZI5gX>

4. Circular 079-2022 (08/11/2022)

Se comunica a las entidades bancarias la emisión del Acuerdo No. 011-2022 de 1 de noviembre de 2022 “Que adiciona el numeral 13 al artículo 4 del Acuerdo No. 8-2010, sobre Gestión Integral de Riesgos”.

Link: <https://bit.ly/3T4yVf2>

5. Circular 080-2022 (08/11/2022)

Se comunica a las entidades bancarias la emisión del Acuerdo No. 012-2022 de 1 de noviembre de 2022, “Por medio del cual se establecen los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo No. 4-2013.

Link: <https://bit.ly/3ysL6ZY>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos de Panamá

6. Circular 085-2022 (02/12/2022)

Se comunica a las entidades bancarias la emisión del Acuerdo No. 013-2022 de 22 de noviembre de 2022 “Que adiciona el artículo 3-A al Acuerdo No. 1-2010, sobre integridad y veracidad de los estados financieros.

Link: <https://bit.ly/3YyJubA>

7. Circular 087-2022 (15/12/2022)

Se les comunica a las entidades bancarias que el 12 de diciembre de 2022, se publicó el “Texto Único de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas”, mediante el cual se establece el Texto Único de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, ordenado por el artículo 13 de la Ley 98 de 9 de octubre de 2019, que subroga el Texto Único ordenado por el artículo 7 de la Ley 15 de 23 de abril de 2015, que regirá desde su publicación en la Gaceta Oficial.

Link: <https://bit.ly/3LbLQu2>

6. Circular 088-2022 (15/12/2022)

Se les comunica a las entidades bancarias se publicó en la Gaceta Oficial No. 29,668 el Decreto Ejecutivo N.º 39 del 21 de noviembre de 2022, mediante la cual se reglamenta el procedimiento para la exclusión del cargo de la sobretasa equivalente al 1 % de FECl, aplicable a los contratos de préstamos, líneas de crédito o *factoring* previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 4 de 1994.

Link: <https://bit.ly/3ytmpMV>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Perú

1. Resolución SBS N° 3950-2022 (22/12/2022)

Se aprobó el nuevo Reglamento de Deuda Subordinada Aplicable a las Empresas del Sistema Financiero para adecuar dicha norma a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1531 (que modifica la Ley N° 26702) sobre la nueva composición del patrimonio efectivo (capital regulatorio) alineada al estándar Basilea III, el cual se compone por el patrimonio efectivo de nivel 1 y el patrimonio efectivo de nivel 2, eliminándose el patrimonio efectivo de nivel 3. Asimismo, se establece que el patrimonio efectivo de nivel 1 se compone por el capital ordinario de nivel 1 y el capital adicional de nivel 1 y que los instrumentos de deuda subordinada pueden ser considerados en el cálculo del capital adicional de nivel 1 o del patrimonio efectivo de nivel 2 de las empresas del sistema financiero, según sus características y los requisitos que esta Superintendencia establezca.

Link: <https://bit.ly/3mitOfd>

2. Resolución SBS N° 3951-2022 (22/12/2022)

Se aprobó el nuevo Reglamento de Cómputo de Reservas, Utilidades e Instrumentos Representativos de Capital en el Patrimonio Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero para adecuar la norma a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1531, debido a la modificación de los artículos 184 y 185 de la Ley N° 26702, respecto a la nueva composición del patrimonio efectivo alineada al estándar Basilea III.

Link: <https://bit.ly/3KM73dG>

3. Resolución SBS N° 3952-2022 (22/12/2022)

Se modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y el Reporte N° 3 “Patrimonio Efectivo” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, para adecuarlos a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1531, debido a la modificación de los artículos 184 y 185 de la Ley N° 26702, a fin de incorporar los cambios relacionados con la composición del patrimonio efectivo (capital regulatorio) y establecer el plazo de adecuación aplicable al límite global contemplado en el numeral 3 del artículo 199 de la Ley antes mencionada.

Link: <https://bit.ly/3mg4DK6>

4. Resolución SBS N° 3953-2022 (22/12/2022)

Se crea el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales para establecer disposiciones respecto a los requerimientos de patrimonio por riesgos adicionales en línea con lo dispuesto por el artículo 199-B incorporado a la Ley N° 26702 mediante Decreto Legislativo N° 1531. De esta manera, se dispone que las empresas deben contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo. Al respecto, mediante dicho Reglamento se establece que el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgos adicionales será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo por concentración.

Link: <https://bit.ly/3ZrVHja>



Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Perú

5. Resolución SBS N° 3954-2022 (22/12/2022)

Se crea el Reglamento para el Requerimiento de Colchones de Conservación, por Ciclo Económico y por Riesgo por Concentración de Mercado, en el que se establecen las disposiciones relativas a los requerimientos de cada uno de los colchones mencionados, así como la metodología respectiva, conforme a lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1531, mediante el que se incorpora el artículo 199-A a la Ley N° 26702 con el objeto de adecuar dicha Ley al marco de Basilea III. En ese sentido, se establece que al igual que Basilea III, el colchón de conservación represente como mínimo 2.5% de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales y sea cubierto con capital ordinario de nivel 1.

Link: <https://bit.ly/3ZhJ4rd>

6. Resolución SBS N° 3955-2022 (22/12/2022)

Se modifican diversos reglamentos en el marco del Decreto Legislativo N° 1531 (que modifica la Ley N° 26702), con el objeto de continuar adecuando el marco regulatorio al estándar Basilea III:

- En el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado y el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional se incorpora un cronograma de factores de ajuste para los activos ponderados por riesgo de mercado y operacional respectivamente, cronograma que está en línea con el cronograma de límite global.
- Se realizan modificaciones a fin de incorporar los cambios relacionados a la composición del patrimonio efectivo en el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, Reglamento del Ratio de Apalancamiento y en el Reglamento de los Regímenes Especiales y de la Liquidación de las Empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.
- Se elimina la referencia a los métodos avanzados en el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional y en el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.

Link: <https://bit.ly/41AD4LE>

7. Resolución SBS N° 4036-2022 (28/12/2022)

Se publicó un nuevo Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos que establece que las empresas de los sistemas financiero, de seguros y privado de pensiones deben implementar un sistema de gestión de reclamos y requerimientos con políticas, procedimientos, indicadores y esquemas de reporte que aseguren su adecuada tramitación, desde el ingreso y registro, su análisis y su posterior respuesta al usuario.

Link: <https://bit.ly/3mgeiAt>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, Seguros y AFP, Perú

8. Resolución SBS N° 3296-2022 (28/10/2022)

Se actualizó el Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez para continuar con la adecuación del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) a lo establecido en el estándar *Basel III: The Liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools* de 2013. De esta manera, se incorporan en el cuerpo del Reglamento los principales conceptos relacionados al RCL y se adecuan los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), Flujos Entrantes, Flujos Salientes y Contingentes al estándar de Basilea III. Asimismo, se incorpora un límite del ratio RCL total de 100% y se modifica el límite del ratio RCL en moneda nacional de 100% a 80%, mientras que el de moneda extranjera se mantiene en 100%.

Link: <https://bit.ly/3y4ZDuq>

9. Resolución SBS N° 3932-2022 (21/12/2022)

Se modificó el Reglamento de Operaciones con Dinero Electrónico para que la medida temporal que faculta a los emisores de dinero electrónico a emplear los depósitos de disposición inmediata como garantía sea considerada como una modalidad alternativa y permanente al fideicomiso; así como para modificar los límites aplicables a las cuentas de dinero electrónico simplificadas, estando estos nuevos límites en función a la remuneración mínima vital a fin de que se mantengan actualizados a lo largo del tiempo.

Link: <https://bit.ly/3SDDWLq>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, República Dominicana

1. Circular SB Núm. 015/22: sobre la Actualización del proceso automatizado para la recepción y respuesta de las solicitudes realizadas por las entidades supervisadas, así como, de las informaciones y documentos requeridos

Mediante esta Circular, la Superintendencia de Bancos notifica los medios o canales que serán utilizados por las entidades supervisadas para la remisión de información y documentos. El correo institucional “secretaria_digital@sb.gob.do” podrá ser utilizado por las entidades únicamente para aquellas comunicaciones y solicitudes que no correspondan ser tramitadas a través del Portal Interactivo SB.

Link: <https://bit.ly/3J3TCEy>

2. Carta Circular SB Núm. 012/22: sobre Publicación del documento “Balance de Comprobación Analítico 2023” y “Tabla de Equivalencia”, a utilizar a partir del 1ero de enero de 2023”

Publicación del documento “Balance de Comprobación Analítico 2023” y “Tabla de Equivalencia”, a utilizar a partir del 1ero. de enero de 2023, las cuales son parte del proceso de implementación gradual de la modificación del Manual de Contabilidad contenida en la Circular SB: Núm. 013/21 del 1 de septiembre de 2021.

Link: <https://bit.ly/3YhFfkl>

3. Circular SB Núm. 016/22: sobre Implementación de las Circulares de Advertencia contra la intermediación financiera y la intermediación cambiaria no autorizadas, así como otras actividades financieras fraudulentas o de alto riesgo

Esta Circular establece que la Superintendencia de Bancos dictará Circulares de Advertencia dirigidas a las entidades supervisadas y al público en general, con el objetivo de informar cuando detecte que personas o entidades no autorizados podrían estar induciendo a error a los usuarios al realizar operaciones que podrían o no constituir captación masiva de recursos del público, intermediación financiera o intermediación cambiaria, pese a no estar inscritas en sus registros ni en los registros de otros entes supervisores del sistema financiero nacional.

Link: <https://bit.ly/3J67H4G>

4. Circular SB Núm. 017/22: sobre Lineamientos para el tratamiento de los datos biométricos de los usuarios de los servicios financieros:

Esta Circular dispone que las EIF y los intermediarios cambiarios podrán utilizar los datos biométricos de los usuarios financieros para validar su identidad y como parte del proceso de debida diligencia, siempre y cuando obtengan el consentimiento de estos, debiendo garantizar a los usuarios financieros que en el proceso de validación de identidad no se comprometen sus datos personales ni su privacidad. Adicionalmente, dispone que las entidades no podrán almacenar, divulgar ni vender dicha información a terceros ni a empresas vinculadas.

Link: <https://bit.ly/3kBtHuz>



Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, República Dominicana

5. Circular SB Núm. 013/22: sobre Información y publicidad de las tasas de interés activas y pasivas:

Se reitera a las entidades de intermediación financiera que la publicación de las tasas de interés activas o pasivas, deberán ser expresadas en forma anualizada.

Link: <https://bit.ly/3SH5tvq>

6. Carta Circular SB Núm. 014/22: sobre Publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 (Versión 2):

Publicación del Balance de Comprobación Analítico 2023 (Versión 2), que atiende a las solicitudes recibidas del Banco Central de la República Dominicana para generar las estadísticas macroeconómicas que realiza ese ente regulador, en apego al Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de las EIF para eliminar cuentas de ingresos financieros por adecuaciones para el uso de valor razonable.

Link: <https://bit.ly/3SH5tvq>

7. Circular SB Núm. 018/22: sobre Aprobar y poner en vigencia la versión actualizada del Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera (MRI), del 15 de diciembre de 2022

Mediante esta circular se pone en vigencia el Manual de Requerimientos de Información de la Administración Monetaria y Financiera (MRI). Los requerimientos de información han sido el resultado de un proceso de revisión, análisis e investigación de las necesidades de información para la implementación de la nueva metodología de supervisión, resultando en una esquematización y reorganización de las informaciones por riesgos, así como en una homogeneización de tablas y formatos consistentes con los estándares nacionales e internacionales, según características cuantitativas y cualitativas de los clientes, productos y servicios, y revisión de las informaciones recibidas por la Administración Monetaria y Financiera.

Link: <https://bit.ly/3Zd9sTa>

8. Circular SB Núm. 019/22: sobre Actualización del “Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas”

Mediante esta circular se actualiza el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas a fin de incluir las cuentas solicitadas por las entidades de intermediación financiera y el Banco Central, y para el registro y monitoreo de los eventos de riesgo operacional, las cuales entrarán en vigor el primero (1ero) de enero de 2023.

Link: <https://bit.ly/3Ykur5m>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, República Dominicana

9. Circular SB: Núm. 021/22: sobre Requerimientos de información para evaluar el origen de los fondos de personas físicas, accionistas potenciales o existentes y beneficiarios finales, en los procesos de debida diligencia y en las solicitudes de autorización, no objeción o notificación, recibidas de las entidades supervisadas

Mediante esta circular la SB requiere a las entidades de intermediación financiera, intermediarios cambiarios y fiduciarias, información sobre el origen de los fondos utilizados para la constitución de entidades y para la autorización o licenciamiento de fiduciarias, adquisición de las acciones o aportes de capital que no sean producto de la capitalización de dividendos de la entidad, la cual debe estar sustentada y evidenciada en documentación válida y suficiente, dependiendo de las circunstancias o características de la transacción efectuada.

También requiere a las personas jurídicas de objeto exclusivo que pertenezcan o presten servicios de fideicomiso (fiduciarias) a una EIF o a su controladora, notificar previamente a la Superintendencia de Bancos la intención de aumentar su capital suscrito y pagado por aportes en efectivo o naturaleza, de accionistas o potenciales accionistas.

Link: <https://bit.ly/3Zv9563>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Central Bank of Trinidad and Tobago

1. Revised Terms and Conditions for the Operation of a Bureau de Change "Terms and Conditions"

On September 20, 2022, the Central Bank issued the revised Terms and Conditions to the Bureau de Change sector. The substantive revisions include inter alia, rationalization of the licensing process and the discontinuation of the 3-year renewal requirement and, revisions were made to the fee structure.

Link: <https://bit.ly/3kFVXw4>

Financial Regulations, fourth quarter of 2022

Banco Central del Uruguay

1. Procedimientos de Debida Diligencia de Clientes

Circular N° 2416 se adecuaron las disposiciones en materia de debida diligencia en lo que refiere a la verificación de identidad de los clientes mediante contacto personal y a la actualización de información de los mismos.

Se establece que, en el caso de clientes de riesgo medio, alto o que operen por montos significativos, los procedimientos de actualización de información deberán contemplar, entre otros, la revisión periódica de la información atendiendo a determinados plazos mínimos, mientras que para los clientes de menor riesgo no se establecen frecuencias mínimas, sino la necesaria consideración de actualizar su información cuando los sistemas de monitoreo detecten patrones inusuales o sospechosos en el comportamiento de los clientes.

Link: <https://bit.ly/3Y6GMKc>

2. Resguardo de Datos y Tercerizaciones

Se modificó la normativa en materia de resguardo de datos y tercerizaciones (Circular N° 2419).

En particular, se incorporó una alternativa al requerimiento de radicar físicamente una copia del resguardo de datos en Uruguay cuando las instituciones tercerizan el procesamiento de datos en terceros radicados en el exterior o cuando, aun estando en el país, estos terceros prestan el servicio total o parcialmente desde el exterior. Las instituciones podrán optar por implementar y disponibilizar un espacio físico con la infraestructura tecnológica necesaria para permitir el acceso y control total, continuo y permanente de todos los datos procesados en el exterior del país, así como sus resguardos y las claves necesarias para su acceso y eventual descryptación. Se requiere que dicho punto unificado de acceso se localice en el país, en la casa central o alguna dependencia de la institución, y concentre todos los accesos, independientemente de las ubicaciones, proveedores y naturaleza de los servicios provistos desde el exterior.

Link: <https://bit.ly/3K0xnUz>

3. Otra Normativa Emitida

Circular N° 2415: se incrementó, de 15 al 20% del Patrimonio Neto Esencial, el tope de riesgos crediticios con partes vinculadas.

Link: <https://bit.ly/41vMM25>

Comunicación N° 2022/255: se anunció que el nivel de colchón de capital contracíclico (), exigible a los bancos excluidos los bancos de inversión, será de 0,5% a partir del 1° de enero de 2024 y se presenta el informe que sirvió de insumo para tomar dicha decisión, en el cual se evalúa -aplicando la metodología prevista por el Banco Central del Uruguay- la acumulación de riesgos en el sistema.

Link: <https://bit.ly/3EO8bK8>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

We requested ASBA Members for any documents, papers, notes, reports, or relevant press releases published in the fourth quarter of the year.

We include a summary of these publications.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, Bolivia

1. La cartera regulada impulse la dinámica en el sistema financiero boliviano

En su Artículo 330, la Constitución Política del Estado establece que el Estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa. Asimismo, indica que el Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

Link: <http://bit.ly/3KFXvB3>

2. Los peligros asociados con el manejo de las criptomonedas

En el transcurso de los últimos 15 años, el mercado de las criptomonedas ha dado señales de gran inestabilidad, situación que ha sido advertida por prestigiosos académicos y empresarios del todo el mundo. En esta línea, por ejemplo, el gobernador del Banco de Inglaterra, Andrew Bailey, advirtió “cómprenlas si están preparados para perder todo su dinero” y el magnate Warren Buffett ha asegurado que las criptomonedas son una de las peores burbujas de todos los tiempos. Asimismo, tres premios Nobel de Economía tienen opiniones poco favorables sobre las criptomonedas: Joseph Stiglitz, abogó por prohibir las criptomonedas debido a que facilitan el “lavado de dinero negro a gran escala”.

Link: <http://bit.ly/3KFXvB3>

Banco Central do Brasil

1. Financial Stability Report

The Financial Stability Report (FSR) is a semiannual publication issued by the Banco Central do Brasil (BCB) that presents an overview of recent developments and the outlook for financial stability in Brazil, focusing on the main risks and on the domestic financial system resilience, as well as conveys the Financial Stability Committee (Comef) view on the policy and measures to preserve financial stability.

The Report consists of two chapters. Chapter 1 - Assessment of the National and International Financial Systems - presents an overview of the international financial markets; of the National Financial System (SFN) - with analyses of the risks related to liquidity, credit, profitability, and solvency; of capital and liquidity stress tests and their effects on institutions' solvency; - of the Financial Stability Survey (FSS); and of the operation of systemically important financial market infrastructures (FMIs). Chapter 2 - Selected Issues - discusses relevant and not necessarily recurrent topics that may have implications to financial stability in Brazil.

Link: <http://bit.ly/3YZCx4m>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

Cayman Islands Monetary Authority

1. A CIMA Celebrates World Investor Week to Promote Financial Resilience

During the week of 3-9 October 2022, CIMA joined the International Organization of Securities Commissions (“IOSCO”) and regulators from over 100 jurisdictions to celebrate World Investor Week 2022 with an online campaign that is designed to promote financial resilience and help investors make sound decisions.

Link: <http://bit.ly/3SzX4dt>

2. CIMA Launches Online Investor Education Campaign

On 16 November 2022, CIMA announced the launch of its online campaign titled “I Learned the Hard Way” which seeks to raise awareness about the importance of financial education as well as understanding the risks associated with investment opportunities.

Link: <http://bit.ly/3m8nvux>

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

1. Guía para la Implementación y Supervisión de los estándares de sostenibilidad

La Guía es un nuevo esfuerzo de la Comisión por mejorar la calidad de la información que los emisores entregarán al mercado respecto de su actuar en materia de sostenibilidad en sus memorias anuales.

Link: <https://bit.ly/3Y2mFwF>

2. Política de Educación Financiera de la CMF

La política está orientada hacia las personas que hacen uso de servicios financieros, en particular en aquellos segmentos que exhiben las mayores brechas de educación financiera como son mujeres, jóvenes, y adultos mayores.

Link: <https://bit.ly/3lxanGX>

3. Informe Financiero del Mercado Regulador

En el período enero-junio de 2022, las compañías de seguros registraron ventas por MMUS\$5.579, lo que representó un aumento real de 22% respecto de igual período del año pasado.

Link: <https://bit.ly/41AGEpk>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

Comisión para el Mercado Financiero, Chile

4. CMF publica nuevos indicadores financieros de la industria bancaria

Disponibles en la plataforma BEST (www.best-cmf.cl), destaca la inclusión de los indicadores de riesgo operacional, rentabilidad promedio; la diferenciación entre colocaciones a costo amortizado, valor razonable y totales; y la incorporación de submedidas del indicador de provisiones por riesgo de crédito.

Link: <http://bit.ly/3IXSh2f>

5. CMF culminó con éxito la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros, IAIS

La Conferencia reunió a las principales autoridades supervisoras de seguros a nivel mundial en torno a temáticas como diversidad, equidad e inclusión; protección de los consumidores; riesgos macroeconómicos; riesgos climáticos y estándares de capital en la industria de seguros.

Link: <http://bit.ly/3ElchmM>

Banco de España

1. Boletín económico 4T 2022

Esta publicación está integrada por el informe trimestral de la economía española, que analiza la evolución económica reciente, así como por los artículos analíticos y notas económicas publicados a lo largo del trimestre. El informe trimestral incorpora las proyecciones macroeconómicas y otros recuadros que inciden en algunos temas económicos considerados relevantes.

Link: <https://bit.ly/3KKHmu3>

2. Informe de Estabilidad Financiera Otoño 2022

Es una publicación semestral, que analiza los riesgos del sistema financiero español, la rentabilidad y la solvencia de las entidades de depósito españolas, tanto de forma retrospectiva como prospectiva. Asimismo, el informe presenta la política y las medidas macroprudenciales del Banco de España:

Link: <https://bit.ly/3EMHdma>

3. Artículos analíticos

Los Artículos Analíticos presentan temas diversos relativos a la economía y las finanzas de España, del área del euro y del entorno internacional. Tratan de acercar los trabajos y análisis del Banco de España a un público amplio, con interés en la actualidad económica y financiera.

Link: <http://bit.ly/3IAA9df>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, México

1. Disposición en Materia de Registros ante la CONDUSEF alcances y beneficios

La CONDUSEF, con la cual, conforme a la finalidad del Organismo público mexicano de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros frente a las Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar a aquellas; pone a disposición de las Instituciones Financieras la herramienta denominada Portal Único de Registros (PUR).

Link: <https://bit.ly/3masaMp>

Federal Deposit Insurance Corporation, United States of America

1. FDIC Quarterly Banking Profile, FDIC Quarterly Banking Profile Q3 2022 (12/2022)

The Quarterly Banking Profile is a quarterly publication that provides the earliest comprehensive summary of financial results for all FDIC-insured institutions. This report card on industry status and performance includes written analyses, graphs and statistical tables. It reports that in Q3 2022, FDIC-Insured Institutions reported a net income of \$71.1 billion.

Link: <https://bit.ly/3KPzjMJ>

2. Statement by Martin Gruenberg, Chairman, Federal Deposit Insurance Corporation on Notice on the Guidelines for Appeals for Material Supervisory Determinations (12/2022)

The Chairman released a statement that the FDIC Board is considering amending the Guidelines for Appeal of Material Supervisory Determinations. The Guidelines would add the FDIC's Ombudsman to the appellate process, improve the transparency of appeals, and expressly provide for banks to request a stay of the supervisory determination pending appeal.

Link: <http://bit.ly/41sei0p>

3. Remarks by Martin Gruenberg, Chairman, Federal Deposit Insurance Corporation at the 21st Annual General Meeting International Association of Deposit Insurers (10/2022)

The Chairman gave a speech at IADI's 21st Annual General Meeting on how deposit insurers navigate uncertain global waters. During the speech he discussed his history at the FDIC, the Global Financial Crisis of 2008, the Deposit Insurance Fund, the pandemic, supporting a coordinated government response, continuing normal operations in abnormal times, and preparing for future risks.

Link: <http://bit.ly/41sei0p>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

Federal Deposit Insurance Corporation, United States of America

4. Remarks by Martin Gruenberg, Chairman, Federal Deposit Insurance Corporation, "The Financial Risks of Climate Change" at the American Bankers Association Annual Convention (10/2022)

The new rule would be a joint FDIC/Fed regulation to enhance the agencies regulatory ability to resolve certain large banking organizations in an orderly way and to add an extra layer of loss-absorbing capacity to enhance the optionality in resolving these institutions.

Link: <http://bit.ly/3IFLrwL>

Banque de la République d'Haiti, Haïti

1. Guidelines on Politically Exposed Persons (PEPs) (11/2022)

The purpose of these guidelines is to indicate the conditions for the implementation of the vigilance to be applied to Politically Exposed Persons (PEPs).

Link: <https://bit.ly/41zJyL2>

Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Honduras

1. A Subspace Method for Time Series Anomaly Detection in Cyber-Physical Systems

Time series anomaly detection is an important process for system monitoring and model switching, among other applications in cyber-physical systems. In this document, we present a fast subspace method for time series anomaly detection, with a relatively low computational cost, that has been designed for anomaly detection in real sensor signals corresponding to dynamical systems. We also present some general results corresponding to the theoretical foundations of our method, together with a prototypical algorithm to for time series anomaly detection. Some numerical examples corresponding to applications of the prototypical algorithm are presented, and some computational tools based on the theory and algorithms presented in this paper, are provided.

Link <https://arxiv.org/abs/2205.09959>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, República Dominicana

1. Tendencias del Ahorro en República Dominicana: Perspectiva desde las captaciones del Sistema Financiero

La Superintendencia de Bancos presenta al público la tercera edición del informe sobre tendencias del ahorro en la República Dominicana. Este informe se publica dos veces al año, escalonado con otro similar sobre la cartera de créditos. El objetivo de ambos informes es presentar oportunamente estadísticas sobre el desempeño y las tendencias del ahorro y el crédito, principales razones de ser de la intermediación financiera.

El ahorro de los hogares y de más agentes económicos es la principal fuente que posibilita el financiamiento productivo desde la banca, facilitando en ese proceso la formación de capital en la sociedad dominicana y la canalización a los agentes productivos. Este documento describe de forma sucinta la situación de la tendencia del ahorro en República Dominicana desde la perspectiva de las captaciones del sistema financiero nacional a junio de 2022.

Link: <https://bit.ly/3L5luZB>

2. Ranking de Digitalización del Sector Bancario Dominicano

En seguimiento a lo prometido el pasado año 2021, esta Superintendencia de Bancos hace presentación de la segunda edición del ranking de digitalización de la banca dominicana. Al igual que nuestra primera edición, el objetivo de esta publicación es medir el avance e implementación de innovaciones en el sector financiero dominicano, así como comparar el uso de canales alternos y nuevas funcionalidades de los servicios de intermediación financiera prestados por las entidades autorizadas en el país.

Link: <https://bit.ly/3Yfh5qR>

3. Indicador Loan-to-Value

El Loan-To-Value ratio (LTV) es un indicador clave para determinar el riesgo inherente de un crédito o evaluar la cartera de préstamos en una entidad financiera. El LTV mide la proporción del capital adeudado del crédito cubierto por la garantía. Mientras más alto sea su valor, menos colateralizado se encuentra el préstamo y más riesgo representa para el acreedor ante un escenario de impago. En esta nota analítica, se computa el indicador LTV para los créditos con garantías tasables, cuyo saldo pendiente representa el 70.4% de todos los créditos con garantía. En el periodo histórico estudiado, el LTV para los créditos con garantía tasable del Sistema Financiero dominicano pasó de 39.2% en enero 2018 a 41.3% en junio 2022.

Link: <https://bit.ly/3mlpb3N>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

Superintendencia de Bancos, República Dominicana

4. Informe Trimestral de Desempeño del Sistema Financiero

El sistema financiero dominicano permanece estable, resiliente y con adecuada capacidad de absorción de pérdidas, presentando niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez adecuadas para responder oportunamente a los cambios en las condiciones de mercado y la situación económica. Al cierre del mes de septiembre de 2022

Link: <https://bit.ly/3Zy4wlo>

5. Informe sobre el Crédito en el Sistema Financiero

La Superintendencia de Bancos presenta la segunda entrega del informe sobre el crédito del sistema financiero nacional con el objetivo de continuar orientando al público sobre temas de interés acerca del sistema financiero dominicano. Este documento presenta el desempeño del crédito en la República Dominicana a partir de las informaciones suministradas por las entidades de intermediación financiera al mes de junio 2022.

El sistema financiero desempeña un rol fundamental en el desarrollo económico, conectando a las familias e individuos que presentan un superávit de ahorros con las compañías y los emprendedores en necesidad de financiar proyectos, que crean valor a la sociedad entregando productos y servicios, con la finalidad de percibir flujos monetarios futuros. La disponibilidad del crédito facilita la creación de puestos de trabajo y aumenta el ingreso disponible de la población lo cual, a su vez, aumenta la demanda por los productos y servicios, y, por lo tanto, el crecimiento económico.

Link: <https://bit.ly/3y5wC1G>

6. Catálogo de Indicadores Financieros

El catálogo de indicadores financieros presenta la descripción de las variables e indicadores financieros compilados o estimados por la Superintendencia de Bancos con la finalidad de garantizar la transparencia y reproducibilidad de estos. El conjunto de indicadores y variables contenidos en este manual tienen como objetivo medir de forma transparente y uniforme, la calidad de la cartera de crédito e inversión, la suficiencia patrimonial, la rentabilidad, la liquidez y otros atributos importantes acerca de la estabilidad del sistema financiero dominicano.

Link: <https://bit.ly/3kzs294>

7. Informe Regulatorio SB: 01-2022

La Superintendencia de Bancos (referida en lo adelante como la “SB” o por su nombre completo) pone a disposición del público su Informe Regulatorio (SB): 01-2022 correspondiente al periodo comprendido entre el 1ero de enero al 30 de junio de 2022. Este informe reúne los actos administrativos de carácter general emitidos por este ente supervisor en el citado periodo.

Link: <https://bit.ly/3kE66JP>

Publications by ASBA Members, fourth quarter of 2022

Central Bank of Trinidad and Tobago

1. Status of Implementation of Basel II/III- Draft Liquidity Consultation Paper and Reporting Framework Coverage Ratio "LCR"

The Central Bank of Trinidad and Tobago ("Central Bank"/"Bank"), in accordance with Phase 2 of the "Policy Proposals for the Implementation of the Basel II/III Capital Adequacy Framework dated May 2020, has developed a Liquidity Coverage Ratio¹ Consultation Paper ("LCR Consultation Paper"). The LCR Consultation Paper provides guidance on the calculation of the LCR and establishes rules for the determination of the respective components of the ratio. Draft templates for reporting of the LCR and Liquidity Monitoring Tools, and the related instructions for completing the templates were also developed.

Link: <https://bit.ly/3ENRRZD>

COURSES AND WEBINARS

Financial Education Impact

Clever Finance

March 07, 2023.

Bank Analysis and Examination

Board of Governors of the Federal Reserve System

March 13-16, 2023.

Credit Risk

Nemesis

March 20–April 20, 2023.

Review of Credit Files

Banco de España

April 17, 18, 20, 24 and 26, 2023.

Operational Risk

Nemesis

April 17–May 17, 2023.

INSTITUTIONAL AGENDA 2023

For more information: <https://www.asbasupervision.com/en/institutional-agenda/institutional-agenda-2023>

DISCLAIMER / COPYRIGHT

Published by the Association of Supervisors of Banks of the Americas (ASBA). Its headquarters are located at C. Picacho Ajusco #238 Int. 601 Col. Jardines en la Montaña, Mexico City, Zip Code 14210, Mexico. To subscribe to this Newsletter send an email to asba@asbasupervision.org or call (5255) 5662-0085. Reproduction in whole or in part is prohibited without prior permission from ASBA. The information has been obtained by ASBA from sources deemed as reliable and, in most cases, publicly available or provided by an Associate Member. However, given the possibility of human and/or mechanical error from our sources, ASBA does not guarantee the accuracy, adequacy or completeness of any information. ASBA is not responsible for errors, omissions, or the results from using such information. The opinions and assertions contained in articles and documents published by individual authors are the sole responsibility of the authors, and do not represent the opinion of the Association of Supervisors of Banks of the Americas, its Board of Directors or the General Secretariat. ASBA reserves the right to release documents to the supervisory community in the Region, and it does not receive any payment for doing so.

**Subscribe to our Journal or
send us comments and suggestions:**
Email us at asba@asbasupervision.org

Visit our Website at:
<http://www.asbasupervision.com/>

Follow us on Twitter:
<https://twitter.com/ASBAnews/>

Follow us on LinkedIn:
<https://www.linkedin.com/company/asociacion-de-supervisores-bancarios-de-las-americas/>